

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39611 MADRID

EDICTO

Dña. Maria Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 964/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0126709, por auto de fecha 25/07/2018, se ha declarado en concurso voluntario se tramitará por el procedimiento abreviado, a ALPADI, S.A, con CIF A287060991 con domicilio en la calle Manuel Tovar 33-35 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. GONZALO PEREZ GRIJELMO, con domicilio postal en calle Jose Abascal 32,4º Dcha, 28003, de Madrid y dirección electrónica concursoalpadisa@cuatroele.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049289-1